

## ACTA DE REUNION COMISIÓN ELECTORAL FANDDI

En Sevilla, a las 16:00 horas del día 2 de noviembre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D <sup>a</sup> ROCÍO SUAREZ CORRALES.....	PRESIDENTA
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ.....	VOCAL
D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO.....	SECRETARIO

### ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INTERVENTOR/A DE LAS CANDIDATURAS EN LAS VOTACIONES

PUNTO DOS: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES POR JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS.

Constituye el objeto de la reunión resolver sobre las solicitudes presentadas para acreditar interventores de las candidaturas y sorteo y designación de nuevos miembros de la mesa electoral.

Considerando las solicitudes presentadas para acreditación de los Clubes Anidi, Los Carriles y San Marcos, respectivamente de los interventores Doña Elena María Márquez Sánchez, Don Francisco Blesa Martínez y Don José Antonio Antolín Cruz.

Considerando que una vez recibidas y revisadas las mismas, fueron requeridos las tres entidades por esta Comisión electoral, a través de la secretaría general de la FANDDI, para presentar el documento que se les mandaba, y que a esos efectos se ha redactado por la Consejería de Turismo y Deporte, así como que aportaran copia del DNI de las personas propuestas.

Considerando que tan solo el Club Anidi ha aportado dicha documentación completa, y que el Sr. Don Jose Antonio Antolín Cruz y Don Francisco Blesa Martínez no forman parte del Censo electoral definitivo, tal y como exige el

art. 12.3 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Considerando justificadas las ausencias de algunos miembros titulares y suplentes de las mesas electorales, y realizado nuevo sorteo, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

## ACUERDOS

**1. Expedir la acreditación como interventora** a los efectos oportunos para la Mesa electoral, por parte del Club Anidi, a Doña Elena María Márquez Sánchez, con DNI 48956491W.

**2. Denegar las solicitudes de acreditación de interventor de los Clubes San Marcos y Los Carriles**, por incumplimiento de la normativa vigente.

**3. Designar como miembros de la mesa electoral, por los distintos estamentos a los siguientes:**

- Estamento de técnicos: María Núñez Guerrero.
- Estamento de deportistas: Marina Torres Calle.
- Estamento de Clubes: CD Santaella.

**4. Publíquese la presente en la página web federativa.**

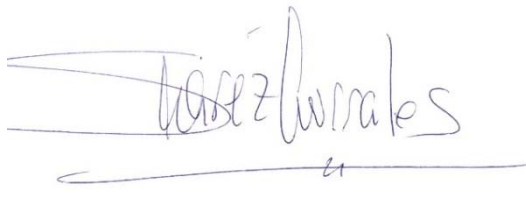
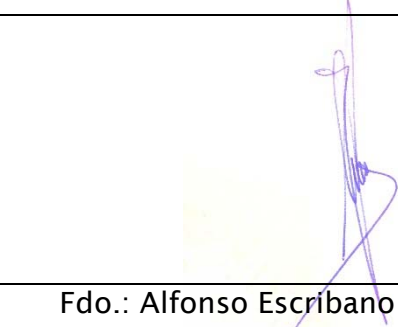
**5. Notifíquese a los interesados, y especialmente a los miembros de la mesa designados**, haciéndoles saber de la obligación de aceptar el nombramiento, así como las consecuencias de no desempeñar las funciones de persona miembro de la Mesa sin causa justificada, especialmente la posibilidad de incurrir en infracción disciplinaria. En caso de imposibilidad de asistencia debidamente justificada, los interesados deberán comunicarlo de inmediato a la Comisión Electoral.

**6. Hágase entrega de las credenciales a la interventora designada.**

ELECCIONES 2016  
FANDDI  
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 16:50 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

VºBº la Presidenta	El secretario
	
Fdo.: Rocío Suárez Corrales	Fdo.: Alfonso Escribano del Vando